

LA TRINIDAD

PUBLICACION BI-SEMANAL

DIRECTOR Y REDACTOR
JUSTO I. ORTIZ

Administrador—JUSTO P. ORTIZ

Avisos y solicitudes con arreglo á tarifa
y adelantadoAlmanaque
AGOSTODomingo 8—san Ciriaco y compañeros
mártires.Lunes 9—santos Ramon, Justo y pas-
tor.

Martes 10—*san Lorenzo Mártir.

Miércoles 11—santos Tiburcio, Susa-
na y Alejandro y san Silveria virgen m.

LA TRINIDAD

TRINIDAD, AGOSTO 8 DE 1880.

Impuesto á los diarios

Honda impresion nos ha causado la sancion que acaba de hacer la Cámara de Representantes al proyecto que establece el impuesto de un centésimo para la circulacion de los diarios.

Esa sancion injusta é improcedente viene á colocar á los periódicos de campaña en una situacion mas difícil aun de la que viene atravesando.

Establecer impuestos para los diarios del interior es matar esas pequeñas publicaciones que vienen manteniéndose ó costa de grandes sacrificios.

La prensa de la Capital ha protestado ya contra ese absurdo sancionado por la Cámara de Diputados, y preciso es que la prensa de campaña auna su voz á la de los compañeros de vanguardia y proteste tambien en nombre de la justicia, en nombre de la libre emision del pensamiento, de la libertad y del derecho, en contra de ese impuesto monstruoso que, establecido, será el golpe de gracia á los periódicos de la República.

«La Trinidad» cumple con su deber en este caso y protesta en nombre de un legitimo derecho y de la libertad de la prensa, antorcha esplendente de los pueblos, contra esa gabela insostenible que pesará sobre los periódicos como una capa de plomo.

Los ilustrados cólegas de la Capital cuenten con nuestra humilde voz en la cruzada que emprenden contra esa injusticia sancionada por la Cámara de Diputados.

CORRESPONDENCIA

Chamangá

Agosto 5 de 1880.

Sr. Director de *La Trinidad*.

Por mas de una vez he cojido la pluma con intencion de hilvanar mis pobres ideas, sugeridas por las necesidades que asedian á nuestra pobre campaña, y otras tantas he abandonado mi empeño, al apereibir la propaganda que se hace en este sentido sin conseguir que se tomen en consideracion mejoras urgentemente reclamadas.

Una de ellas—la viabilidad pública—requiere sérios estudios, y una pronta resolucion que salve los perjuicios que eroga al presente, y que serán inmensos en el futuro si se sigue mirando con la misma indiferencia, indicaciones que por su naturaleza debieran ser estudiadas en sus mas insignificantes detalles, cuanto que afectan intereses generales.

El incremento que día á día van tomando los alambrados es notable, aumentando las dificultades del tránsito como es consiguiente.

Dada la division de los campos en pequeñas fracciones, y la necesidad urgente de alambraar aconsejada por los continuos trastornos que de años atrás vienen experimentando los hacendados, fácil es preveer que dentro de un par de años nuestros campos presentarán el aspecto de una vasta red en cuyo laberinto será imposible transitar sin esponerse á trastornos de todo género.

No basta consultar la conveniencia ú opinion de los linderos, que por bien inspirados que se hallen hacia la conveniencia pública, han de quedar estrechados en muy reducido círculo.

En cuanto á subvenir á sus propias necesidades, con tener una salida espedita para sus productos, lo demás del servicio se hace por portadas para tránsito á caballo.

Es fuera de toda duda la inconveniencia para los estancieros, de mayor

número de tranqueras, por el descuido de conductores y transeuntes, que sin tener en cuenta los graves perjuicios que puede originar un descuido no tienen la debida precaucion de cerrar la portada por donde pasan.

El trazado de caminos vendria á salvar estos inconvenientes, que afectan los diferentes ramos de nuestra industria. Es una necesidad urgentemente reclamada si se quieren evitar trastornos que trae aparejados la consideracion de este punto en el futuro.

Escuso entrar en otras consideraciones á que se presta este asunto. Esta es materia para ser tratada por plumas competentes.

Paso en seguida á darle algunos pequeños pormenores sobre el estado actual de nuestra seccion.

Se esperaba mortandad en el ganado vacuno, á causa del mal estado de los campos y la flacura consiguiente, pero la benignidad del invierno ha favorecido este importante ramo de nuestra produccion.

En cuanto al ganado ovino, se mantiene bastante bien, y se espera dará un excelente resultado en la proxima esquila por la calidad de las lanas.

Para que esta desaliñada reseña no carezca de variedad le diré que los casamientos están á la órden del día.

Es el tema obligado de las conversaciones y corrillos. Al amor de la lumbre, (que dicho sea de paso es tan agradable en estos tiempos) se comenta las cualidades de los novios, las ventajas de la vida conyugal como antídoto contra la crisis que nos flajela, y otras minuciosidades que seria largo enumerar.

Con decirle que nos hace falta un Juzgado de Paz para evitar molestias á los flamantes conyuges, y otras cosas que se agregan, cierro esta correspondencia que se hace por demas pesada.

Su afmo. S. S.

Tugús

NOTICIAS

Como algunas personas nos han manifestado dudas á cerca del decreto del Gobierno sobre las armas del sistema Remington, debemos salvar esas dudas explicando que el decreto expedido con fecha 8 de Mayo de 1876, solo adopta el fusil y carabina Remington para el uso exclusivo del ejército.

No están comprendidos, pues, en la disposicion de la Jefatura Política los rifles, escopetas, pistolas, etc, del mismo sistema Remington.

Advertimos á los interesados que las patentes de perros deben sacarse en todo el presente mes en la oficina de C. Directa Cuidado con dormirse pues que los galgos de lejos husmean.

Damos en seguida el programa de las carreras inglesas que tendran lugar en los dias 13 y 14 de Setiembre.

PROGRAMA

DIA 13—1.ª carrera lisa, 10 cuadras, para caballos que no hayan corrido por mas de 35 \$—peso 161 lbs. entrada 5 \$.

2.ª carrera de salto, una legua, peso 168 lbs., entrada 10 \$.

3.ª carrera lisa, 20 cuadras, para todo caballo criollo, peso 161 lbs.—Los caballos que hayan corrido por 50 \$, llevarán 7 lbs. de recarga, los que por 100 \$, 14 lbs., y los que por mas de 200 \$, llevarán 21 lbs de recarga.

DIA 14—1.ª carrera de salto, media legua, peso 168 lbs.—Los caballos que nunca hayan corrido en carreras de salto tienen 7 lbs. de rebaja, y el vencedor en la carrera con saltos de la legua, del dia anterior, llevará 7 lbs. de recarga.

2.ª carrera lisa, de 40 cuadras, peso 161 lbs.—Los caballos que nunca hayan corrido tienen 7 lbs. de rebaja.—Los que hayan corrido por 100 \$ llevarán 7 lbs. de recarga, y los que por mas de 200 \$, llevarán 14 lbs.

3.ª carrera lisa, «Consuelo» 15 cuadras, para los caballos vencidos en esta reunion, peso 161 lbs.

En el próximo número daremos el Reglamento.

Publiquese.—

Secretaria de la Asociación Española.

Sr. Redactor de *La Trinidad*.

Muy señor mio:—Para satisfaccion de los donantes, estimaria de su condescendencia la insercion en las columnas de su popular periódico, de la adjunta lista de suscripcion.

Agradecido de antemano, me ofresco de V. S. S.—*J. Cabello*.—Secretario

Lista de suscripcion iniciada por la Sociedad Española de Socorros Mútuos, en favor de los compatriotas Julian Hernandez y Francisco Saballo y familias, con objeto de pagarles el pasaje hasta Montevideo.

Martin Jaime 1 \$; Matias Esquiros 1; José Cabello 50 cts., Dionicio G. Caballero 2 \$; Angel Santa Marina 2 \$; José Oribe 1 \$; José R. Salgueiro 50 cts; Daniel Vinoly 1 \$; N. N. 50 cts, N. N. 20 cts; S. Errecart 20 cts; Alberto Gadian 1 \$; N. N. 20 cts; P. B. 40 cts; Francisco Echepare 50 cts; N. N. 40 cts; Sarachago y Palacios 50 cts; Gomez y Caldevilla 1 \$; Enrique Verdier 50 cts; Miguel Bosch 50 cts; Joaquin Bosch 50 cts; Un proximo 50 cts; Tomas B. Martines 50 cts; Pedro Gette 50 cts; Benito Veiga 50 cts; Bernardo Bado 20 cts; Laureano Garcia 50 cts; Celedonio Nin 2 \$; Valentin Rodriguez 1 \$; Lopez y Benia 50 cts; Pascual Funcasta 50 cts; Miguel Benia 1 \$; Luis Zamurriza 50 cts; Rifo Martinez 20 cts; Antonio Ugarte 30 cts; Manuel Mota 50 cts; G. Amilivia 50 cts; Joaquin Baraya 20 cts; Un español 20 cts; Pedro Ringno 50 cts, José Garriga 50 cts. Pedro Saldua 20 cts; S. P. Estol 50 cts; Felipe Cateura 20 cts; Pedro Olarte 40 cts; Placido Poli 20 cts; Domingo Besonarte 1 \$; Francisco Merino 50 cts; Constancia Quintero 40 cts; F. Perez 1 \$; F. F. Linares 1 \$; Angel Gacio 40 cts; D. M. Udaert 50 cts; S. L. Estol 50 cts; A. Izquierdo 50 cts; Martio Mas 40 cts; Santiago Sarabia 20 cts; Jaime Faig 30 cts; Antonio Rivas 60 cts; Rosendo Rodriguez 40 cts; José Chifalá 50 cts; Antonio Rossi 50 cts; De Cossure Berti 40 cts; Bernardo Barres 50 cts; José Insia 50 cts; Juan Echepare 1 \$; J. Jam 1 \$; Juan Adroe 1 \$; Un español 50 cts; T. Cullen 20 cts; José Franco 40 cts; N. N. 40 cts; Manuel Bache 50 cts; Isidoro Lema 50 cts; Alberto Penó 50 cts; José Mayobre 1 \$; José Balbona 1 \$; José Garcia 50 cts; José Morí 40 cts; N. Palacios 30 cts; Redaccion de «La Prensa» 1 \$; Felipe Arrospide 50 cts; Justo I. Ortiz 50 cts.—Suma \$ 49 30.

Cuya cantidad les fué entregada, excepto nueve pesos pagados por el viaje hasta el Durazno.

Trinidad, Julio 29 1880.

Cabello.

Nuestro amigo Arias, apreciado vecino del Rincon del Palacio, se ha servido dirigirnos la siguiente carta de cuyo satisfactorio contenido se impondran nuestros lectores.

La fundacion de la escuela en Marrincho sigue adelante.

Nuevos cooperadores se asocian al pensamiento y le prestan su valioso contingente.—bien por los progresistas vecinos de Marrincho.

Léase ahora la carta del amigo y lista

de suscripcion que adjunta nos remite. Sr. Dn. Justo I. Ortiz—Trinidad.

Marrincho, Agosto 4 1880.

Estimado amigo:—Habiendo terminado y dado cuenta á donde corresponde de la mision que me fué confiada á mi y al jóven Condon, pongo en su conocimiento la buena voluntad con que se ha prestado el vecindario de Marrincho á inscribir sus nombres en la lista de suscripcion cuyo objeto conoce V.—asi es que en gratitud del buen deseo del vecindario q' ha querido darnos un buen éxito, espero tenga V. la bondad de dar cabida en «La Trinidad» á los nombres de que en seguida hago mencion.

Sin mas me suscribo S. S. y affm. amigo—*Sixto Arias.*

Lista de suscripcion iniciada entre el progresista vecindario de Marrincho, 8.ª Seccion del Departamento de San José, con el plausible propósito de arbitrar recursos para la construccion de un edificio destinado á escuela pública.

Tomas Pereira 4 \$ 70; Francisco Olivera 2 \$; Gervacio Olivera 2 \$; José Onorio 2 \$; Casimira Martinez 15 \$; Amelia Seroqui 2 \$; Rosa Senturion 1 \$; Antonio Benitez 2 \$; Zacarias Gonzalez 2 p; Dionicio Quintana 1 p; Juan Chicalá 50 cents; Fidel Paredes 50 idem; Indalecio Machado 50 idem; Emiliano Melo 50 idem.; Hilario Gimenez 1 p; Seferino Valiente 1 p; Pascual Elisondo 2 p; Martin Mehoro 2 p; Hilario Rodriguez 4 p 41; Juan Condon 1 p; Martin Condon (padre) 3 p, Anacleto Garcia 50 cents., Ramon Rodriguez 1 p, Justo Barrios 4 p., Juan Labadia 1 p., Graciano Echichure 50 cents; Emilio Lecombre 3 p 73, Leonardo Clale 2 p; Pascual Bueno 1 p; Amaro Pedreira 1 p.—Suma \$ 64 84.—Lista anterior, publicada—\$ 131 34—Total 196 18.

Teatro del casino.—Para esta noche, se dará el gran espectáculo: La batalla de Garibaldi en montesuelo época 1866, con fuegos al natural, caballos, y artillerias.

Últimas funciones.

AVISOS DEL DIA

AVISO

Se hace saber al público q' desde esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta Villa bajo la razon social de Viera y Veiga, quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. Viera.

Los que se consideren acreedores de la sociedad extinguida pueden presentarse á arreglar sus cuentas.

Trinidad Agosto 6 de 1880.

Manuel B. Viera.—B. Veiga.

A. 8—2 p.

AVISOS

AL PÚBLICO

Prevenimos al público y al comercio q' con esta fecha hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de panadería teníamos establecida en esta Villa, quedando por la sola cuenta de D. Pastor Funcasta dicha panadería, y mas las cuantas á cobrar, lo que se hace saber á nuestros deudores á los fines que convengan.

Trinidad, Agosto 3 de 1880.

Pastor Funcasta—Salvador Antenache.



Se vende el zaino parejero que fué de Estanislao Ortiz.—Ocurrir á esta imprenta.

JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Isaac Gil, y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Don Domingo Martinez á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella comparezcan ante este Juscgado con los justificativos de sus créditos.

San José Diciembre 6 de 1879.

Sisto De la Hantý
Escribano Público.

FOLLETIN 7

MARTIN RIVAS

Novela de costambres politico-sociales

FOR

Alberto Blest Gana

—Y por que lo insultan, por que le dicen pobre, nosotros somos pobres tambien, contestó una voz.

—Entonhes le tremos ques rico, pué! dijo otro acercándose al jóven.

—Y si es tan rico por que no compró pué, añadió el primero que habia hablado, acercándosele aun mas que el anterior.

Rivas acabó con esto de perder la paciencia y empujó con tal fuerza al hombre, que este fué á caer al pié de sus compañeros.

—Y dejais que te pegue un futre, le dijo uno.

Inspeccion Departamental DE ESCUELAS

Trinidad, 26 Julio 1880.

Habiendo circulado la version en esta localidad, de que algunos de los artículos del Reglamento General de Escuelas no están en vigencia, la Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria previene al público que semejante rumor es infundado y que el mencionado Reglamento no ha sufrido hasta ahora modificacion alguna; reproduciendo á continuacion los artículos que se ejercia estaban abolidos y los cuales rigen hoy con todo su vigor.

Artículo 51

Es enteramente prohibido á los maestros, bajo la más séria responsabilidad, imponer castigos corporales ni afrentosos á los discípulos. La infraccion de esta disposicion puede ser causa de la inmediata destitucion del maestro, segun la gravedad del hecho.

Las únicas penas permitidas y de que podrán hacer uso en proporcion de la falta, son las siguientes: 1.º La imposicion de multas compensables con vales de premio. 2.º Privacion de recreo. 3.º Repeticion de ciertas tareas escolares. 4.º Ponerlo en pié en lugar separado, por 15 ó 20 minutos. 5.º Hacer leer al discípulo, en alta voz, la máxima moral que hubiese violado haciéndole en plena clase las reflexiones del caso. 6.º Detencion en la Escuela despues de terminada la clase, dando cuenta á los padres ó tutores por medio de una esquelita que llevará el niño para justificar su tardanza, y sin que

—Levántate hom, no seas falso, dijo otro.

El zapatero se levantó con efecto, y arremetió al jóven con furia. Una riña de púgilato se trabó entonces entre ambos, con gran alegria de los otros, que aplaudian y animaban, elogiando con imparcialidad los golpes que cada cual asestaba con felicidad á su adversario. De súbito se oyó una voz que hizo dispersarse el grupo, dejando solo á los dos combatientes.

—Allí viene el paco, dijeron, corriendo dos ó tres.

Y fueron seguidos por otros al mismo tiempo que un policial tomó á Martin de un brazo y al zapatero de otro, diciéndoles: —Los dos van pa entro cortitos.

Rivas volvió del aturdimiento que aque la riña le habia causado cuando sintió esta voz y vió el uniforme del que le detenia.

—Yo no he tenido la culpa de esta riña, dijo, suélteme usted.

—Pa entro, pa entro, ande no mas, con testó el policial. Y principió á llamar con el pito.

En vano quiso Martin esplicarle el origen de lo acaecido: el policial nada oia y siguió llamando con su pito hasta que se presentó un cabo seguido de otro soldado. Con estos, su elocuencia fracasó del mismo

modo. El cabo oyó impasible la relacion que se le hacia y solo contestó con la frase sacramental del cuerpo de seguridad urbano.

Artículo 52

Si la inaplicacion, la inasistencia, la indocilidad del alumno, su espíritu pendenciero, la falta de respeto al maestro, ó algun otro defecto grave, principalmente contra la moral, hiciere reconocer al maestro la ineficacia de las penas designadas en el artículo precedente, deberá el preceptor comunicarlo por escrito á los padres del niño, á fin de que, empleando su influencia y autoridad paternal, procuren inducirlo á la enmienda. Si esto no bastase y el niño reincidiera en su falta, le intimará en presencia de la clase, que será separado de la Escuela por incorregible si no se comporta mejor, dando de esto aviso á sus padres. Si tampoco esto surtiese el efecto deseado, dará parte á la Inspeccion Departamental, para que resuelva lo que juzgue más conveniente.

Artículo 57

Los padres, tutores, ó encargados, podrán ocurrir en queja á la Comision D. de I. Primaria, para estar á lo que ella resuelva sobre cualquier proceder injusto ó inconveniente de los maestros para con sus niños ó con ellos.

Artículo 61

Es expresamente prohibido, bajo pena de destitucion, que los maestros ocupen á los discípulos en servicio personal, ni aun fuera de las horas de estudio, y aunque estos quieran prestrarse á ello.

Cuyos artículos se hacen públicos para conocimiento de las familias de Trinidad y su jurisdiccion que tengan niños inscritos en las Escuelas públicas del Estado.

La Inspeccion.

modo. El cabo oyó impasible la relacion que se le hacia y solo contestó con la frase sacramental del cuerpo de seguridad urbano.

—Páselos pá entro.

Ante tan uniforme modo de discutir, Rivas conoció que era mejor resignarse y se dejó conducir con su adversario hasta el cuartel de Policia.

Al llegar, esperó Martin que el oficial de guardia, ante quien fué presentado, hiciera mas racional justicia á su causa; pero esto oyó su relacion y dió la órden do hacerlo entrar hasta la llegada del Mayor.

VI.

A la misma hora en que Martin Rivas era llevado preso, el salon de don Dámaso Eucina resplandecia de luces que alumbraban á la diaria concurrencia de tertulianos.

En un sofá conversaba doña Engracia con una señora, hermana de don Dámaso y madre de una niña que ocupaba otro sofá con Leonor y el elegante Agustin. En un rincon de una pieza vecina rodeaban una mesa de mahila don Dámaso y tres caballeros de aspecto respetable y encanecidos cabellos. Al lado de la mesa se hallaba como observador el jóven Mendoza,

AVISOS

TALABARTERIA

Y

ZAPATERIA

DEL

CABALLO ÁRABE

(SUCURSAL DE LA DEL DURAZNO)

de

Jaíme Faig

Calle Montevideo N. 107

Al lado de la Cigarrería Española

En este establecimiento encontrarán sus favorecedores un variado surtido en los ramos arriba espresados.

Gran surtido de zuecos de todas clases: desde el módico precio de diez y seis céntimos hasta diez y ocho reales par-

celizado de última moda para señoras, señoritas y niños.

Los precios de esta casa no tienen competencia. Venid y os convenceréis.

Se hacen trabajos de medida con prontitud, esmero y á precios reducidísimos.

DR. JOSÉ BALBONA

MÉDICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Ofrece sus servicios profesionales al respetable público de Trinidad.

Consultorio, calle 4 de Octubre N. 49, casa de los Srs. Rodríguez y Nín.

De dos á tres de la tarde.

GRATIS, Á LOS POBRES

uno de los adoradores de Leonor.

Doña Engracia conversaba con su cuñada doña Francisca Encina, sobre las habilidades de Diamela y sus progresos en la lengua de Voltaire, mientras que un hijo de doña Francisca, perteneciente á la categoría de los niños regalones, se divertía en tirar la cola y las orejas de la favorita de su tía.

La niña que conbersaba con Leonor, formaba con ella un contraste noble por su fisonomía. Al ver su rubio cabello, su blanca tez y sus ojos azules, un extranjero habría creído que no podía pertenecer á la misma raza que la jóven algo morena y de negros cabellos que se hallaba á su lado, y mucho menos que entre Leonor y su prima, Matilde Elias, existiese tan estrecho parentesco. La fisonomía de esta niña, revelaba además cierta languidez melancólica, que contrastaba con la orgullosa altivez de Leonor, y aunque la elegancia de su vestido no era menos que la de esta, la belleza de Matilde se veía apagada á primera vista al lado de la de su prima.

Las dos niñas tenían sus manos afectuosamente entrelazadas, cuando entró al salon Clemente Valencia.

—Ah! ya viene este hombre con sus cadenas de reloj y sus brillantes, que huelen

DOCTOR
CAYETANO CADARIO
Médico—Cirujano—Partero

Ofrece sus servicios profesionales tanto al público de la localidad como á los habitantes de la Jurisdicción.

Se recomienda como partero especial por los estudios que tiene hechos al respecto.

Su domicilio, calle 4 de Octubre N. 12, casa de D. Luis Berretta.

LUIS GÉLY
BACHILLER EN LETRAS

PROFESOR DE FRANCÉS

Tiene su colegio establecido en la calle Fray Ubeda, N., 44 Plaza Constitución. Clases para adultos, de 8 á 10 de la noche.

Dá lecciones á domicilio.

Leer y hablar en 35 lecciones, escribir corretamente en tres meses.

EL DOCTOR

GREGORIO RIGUERA Y GONZALEZ

Médico cirujano del Hospital General de Madrid, ofrece sus servicios profesionales al respetable público de la localidad y habitantes de campaña.

Consultas públicas, Sabados y Domingos, de 10 á 2 de la tarde.

Gratis á los pobres

Especialista en partos y enfermedades de la matriz

Consultorio—sito en la Cordovesa, al pié de la casa de negocio de D. J. Pizon.

á capitalista de mal gusto, dijo Leonor.

El jóven no se atrevió á quedarse al lado de las dos primas por el frío saludo con que la hija de don Dámaso contestó al suyo y fué á sentarse al lado de las mamas.

—Sabes que te corren casamiento con él, dijo Matilde á su prima.

—Jesus! contestó esta ¿por que es rico?

—Y por que creen que tu le amas.

—Ni á él ni á nadie, replicó Leonor con acento desdeñoso.

—¿Anadie? y á Mendoza? preguntó Matilde.

—La verdad, Matilde (tu has estado enamorada alguna vez? dijo Leonor mirando fijamente á su prima.

Esta se ruborizó en extremo y no contestó. Cuando te ibas á casar, sentias por Adriano ese amor de que hablan las novelas? continuo su prima.

—No contestó esta.

—Y por Rafael San Luis.

Matilde volvió á ruborizarse sin contestar.

—Mira, me había atrevido á hacerte esta pregunta. Tu me digiste hace tiempo que amabas á Rafael; luego te negastes á toda confidencia y despues te vi preparar tus vestidos de novia para casarte con Adriano.

ORANGE BITTER

Este delicioso licor estomacal preparado por el acreditado Farmacéutico D. Carlos Supparo, participa de las propiedades de todos los tónicos; conviene contra las incomodidades del estómago, la inapetencia, las digestiones etc. etc.

Se vende por mayor y menor en casa de su Agente:

DON PEDRO BARBAROUX
TRINIDAD

ESPECIFICO
Para matar guzanos

Preservativo de los mismos
Y CURATIVO SEGURO DE LAS LLAGAS

DE LOS ANIMALES

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

D. Carlos Supparo

Este específico, que tan buenos resultados ha dado en varios puntos, tiene la ventaja de no tener en su composición sustancias venenosas.

A cada frasco se acompaña un método del modo de usarlo.

Se vende en casa de su Agente:

D. PEDRO BARBAROUX

N. B.—Todas nuestras preparaciones llevan como garantía la



firma y marca de Fábrica de nuestra Casa

¿A cual de los dos amabas? A ver, cuéntame lo que ha sucedido. Ya hace mas de un año que murió tu novio y me parece q' es bastante tiempo para q' estés haciendo papel de vuda sin s.r.e. y el de reservada con tu mejor amiga.

¿Me dices que no amabas á Adriano?

—No.

—Entonces, no habias olvidado á Rafael.

—¿Podía olvidarle? y puedo acaso ahora mismo? contestó Matilde, en cuyos párpados asomaron dos lágrimas, que ella trató de reprimir.

—¿Y por que le abandonaste entonces?

—Tu conoces la severidad de mi padre.

—Ah! á mí no me obligaría nadie, esclamó Leonor con orgullo, y menos amando á otro.

—Si no hubieras amado nunca, como sostienes, no dirias esto último replicó Matilde.

—La verdad; nunca he amado, á lo menos, segun la idea que tengo del amor. A veces me ha gustado un jóven; pero nunca por mucho tiempo. Ese empeño con q' los hombres exigen que se les corresponda, me fastidia. Encuentro en eso algo de la superioridad q' pretenden tener sobre nosotras y esta idea hace replegarse mi corazón. Aun no he encontrado al hombre q' tenga